



Pedro Taborda Martin, Portavoz del Grupo Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y aprobación en el próximo **Pleno Municipal del 10 de Junio de 2016**, la siguiente **Moción** sobre:

PLAN DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario representa uno de los iconos más destacados de la imagen de nuestros pueblos, pero sobre todo es un elemento fundamental de la estructura productiva de la provincia de Sevilla.

En la provincia de Sevilla se registran unas 130.000 personas que pertenecen a la actividad del sector agrario, cuyos ingresos suponen el sustento fundamental de miles de familias.

El campo y el entorno rural siguen representando una importante proporción dentro de la realidad económica y social de la provincia.

Sin embargo, el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA) que han sido tan necesarios para el ámbito rural, desde incluso los planes que poseían distinta denominación como el primitivo PER, son actualmente insuficientes para impulsar el empleo de nuestros pueblos agrarios, después de años de crisis económica y de cosechas adversas en periodos puntuales, como la última cosecha del olivo y cítricos.

Por otro lado, han existido numerosos casos de irregularidades relativas a la Seguridad Social por parte de intermediarios o de empresarios que han implantado un sistema de explotación de trabajadores vinculada a una actividad fraudulenta.

Esta situación, además de suponer una disminución importante en los ingresos de la Seguridad Social, afecta directamente a los derechos laborales de los trabajadores, así como a la merma del reconocimiento del número de peonadas para futuras campañas.

Desde Ciudadanos tenemos la plena convicción de que los Planes de Fomento de Empleo Agrario deben de ser dignificados. Entendemos que se deben mantener las ayudas para incentivar la creación de empleo en el sector agrario, protegiendo los derechos laborales y la economía de muchas familias sevillanas.

No obstante, creemos que al mismo tiempo tenemos que articular una serie de medidas de control, de regulación y de gestión transparente en la contratación de los trabajadores agrarios, así como la distribución efectiva de la riqueza en el entorno rural sevillano, en pro de mejorar las

condiciones de vida de muchas familias y la cohesión social de nuestros pueblos.

El Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA) se desarrolla en dos líneas de actuación:

- La primera versa sobre proyectos de garantías de renta, destinado esencialmente a garantizar un complemento de renta a los trabajadores eventuales agrarios.
- La segunda dirección representa proyectos de empleo estable, que además del objetivo de garantizar las rentas, deben promover la inserción laboral en actividades emergentes en los municipios.

Las obras de los PFOEA son desarrolladas en su mayor parte por trabajadores beneficiarios del subsidio agrario o de la renta agraria, que deben estar inscritos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), pero existe la posibilidad de contratar a un veinte por ciento de mano de obra cualificada.

En el último año se han introducido una serie de cambios en los procesos de selección de personal para la contratación de obras del PFOEA, que están provocando que muchas personas en nuestros pueblos no lleguen a alcanzar el mínimo de peonadas para poder conseguir una prestación.

En concreto, existen numerosos casos de contratación de trabajadores que tienen garantizado el subsidio agrario durante todo el año, situación que antes no se daba, ocupando los puestos de trabajo de otras personas que les faltan peonadas para acceder a la prestación.

En otro orden de cuestiones, destaca la eliminación de la rotación que siempre había existido, la cual permitía a todas las personas acceder a un puesto de trabajo a lo largo del período de varios años.

En la actualidad, tienen preferencia los trabajadores que cobran la renta agraria, y si sobra remanente presupuestario una vez finalizada la relación de beneficiarios de renta agraria, se pasaría a la contratación de las personas de subsidio agrario.

Además, el sistema de selección perjudica a los ciudadanos, ya que si un trabajador es contratado aunque sea unos días, pasa inmediatamente al final de los listados del SEPE para participar en el PFOEA, a causa de perder la antigüedad en su demanda de empleo.

La actual normativa está expulsando fuera del sistema a muchas personas que necesitan el mínimo de peonadas para poder acceder al derecho de 180 días de desempleo que la Ley determina.

Varios alcaldes de la provincia han trasladado a nuestro Grupo de la Diputación Provincial, la inquietud y la incertidumbre que viven y que les transmiten sus vecinos.

Desde Ciudadanos apostamos por la defensa de la dignidad, de la transparencia y de la racionalidad de los PFOEA, pero sobre todo instamos a una profunda regulación de los planes de fomento de empleo agrario que potencie la creación de empleo y la riqueza en el sector agrario de la provincia de Sevilla.

En suma, se trata de reivindicar la dignidad de las familias que viven y trabajan en los pueblos del entorno rural, que no tengan que abandonar su ámbito de vida porque no tengan garantizado un futuro esperanzador, por consiguiente lo que proponemos es regularizar y potenciar los actuales planes de fomento de empleo agrario, con la incorporación de planes extraordinarios de empleo que impulsen una nueva estructura productiva del sector agrario en la provincia de Sevilla que sea el punto de partida en la hoja de ruta de la creación de empleo y riqueza para nuestros pueblos. Por considerarlo de interés tanto local como provincial, formulamos los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1.- Instar al **Gobierno Central** a que se modifique la normativa actual relativa a los procesos de selección de los trabajadores de las obras del **PFOEA**, recuperando el sistema tradicional que permitía un mayor acceso a las prestaciones y garantizando la igualdad de condiciones de concurrencia para todos los trabajadores incluidos en el REASS.
- 2.- Instar al **Gobierno Central** en colaboración con la **Junta de Andalucía** a la puesta en marcha de planes de fomento de empleo extraordinarios que impulsen la actividad del sector agrícola y la creación de empleo en el ámbito rural.
- 3.- Instar al **Gobierno Central** a la continuación de los programas de los PFOEA, aumentando las dotaciones presupuestarias.

4.- Proponer a la FAMP la creación, en el seno de la Federación, de un grupo de trabajo dedicado específicamente al empleo rural y al seguimiento continuo de los programas que se gestionan y desarrollan en nuestro territorio, con el objetivo de identificar las líneas de mejora y la problemática local, así como el de proponer iniciativas para su estudio por las administraciones con competencias regulatorias en los referidos programas.

5.- Modificar la normativa actual para permitir que los beneficiarios de la renta agraria que trabajen en el PFOEA se les computen las jornadas trabajadas para el cobro del subsidio.

6.- Modificar la normativa de manera que los municipios andaluces con deudas con la Seguridad Social y Hacienda puedan acceder a los fondos PFOEA.

7.- Aumentar hasta el 5% de las políticas activas de empleo, los fondos destinados al PFOEA (unos 260 millones de euros).

8.- Dar traslado de estos acuerdos al **Gobierno Central**, a la mesa del **Parlamento de Andalucía**, a los **grupos políticos** representados en el **Parlamento andaluz**, a las presidencias de la **FEMP** y la **FAMP**.

Pedro Taborda Martin

Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's)

Dos Hermanas